# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_4.980\_/

Monte Patria, 06 de Mayo del 2014.-

#### VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### **CONSIDERANDO**

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°518, de fecha 01.04.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-102-L114

#### RESUELVO

- AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-102-L114, por adquisición de material para reparaciones en servicios higiénicos de alumnos del Colegio República de Chile, a entregar por el proveedor Señora JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, RUT. 10.027.114-1, por un monto de \$1.496.852 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos), valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xic